



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0005083/2019

Córdoba, 13 MAR 2019

VISTO:

La nota del Profesor Marcos Cupani, donde solicita rectificar el acta 0201800563 de la asignatura Técnicas Psicométricas;

CONSIDERANDO:

Que en el acta original N° 0201800563 de la asignatura Técnicas Psicométricas, la alumna Rocio Espeche figura Ausente;

Que el profesor Marcos Cupani indica que por un error involuntario, al momento de corregir los exámenes, a la alumna Rocio Espeche le corresponde la nota 5 (cinco) en vez de Ausente;

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 265/1998 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la rectificación del acta N° 0201800563, correspondiente a la asignatura **Técnicas Psicométricas** de fecha 26/11/2018, sólo en lo que respecta a la alumna **Rocio Espeche**, Legajo: **38181583** para que, donde figura Ausente diga nota 5 (cinco).

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 260

Dra. RAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología